

JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 155

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2015-10069 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de transferencia de créditos 3.2015.4.*

El Pleno del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, en sesión celebrada el día 31 de julio, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabezón de la Sal, 3 de agosto de 2015.

La alcaldesa-presidenta,

M^a Isabel Fernández Gutiérrez.

2015/10069

CVE-2015-10069